



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TAEKWONDO

ASISTENTES:

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| • Joaquín Casares Soriano | PRESIDENTE |
| • Pablo de los Ríos Garcés | SECRETARIO |
| • Álvaro Pimentel Richmond-Hope | VOCAL |

A solicitud de la Junta Electoral y a tenor de lo establecido en el artículo 14.2 del Reglamento Electoral que rige las presentes elecciones asiste el Secretario General de la Federación Madrileña de Taekwondo.

Siendo las 9:00 horas del día 21 de julio de 2020 y en la sede de la Federación Madrileña de Taekwondo, Parque Deportivo Puerta de Hierro, se reúne la Junta Electoral para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- ESTUDIO DE RECLAMACIONES DE ELECTORES QUE APARECEN EN VARIOS ESTAMENTOS Y APROBACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN

Una vez examinadas las reclamaciones presentadas y a la vista de la documentación aportada y obrante en la Federación, la Junta Electoral, tras el estudio de la misma, ha decidido la inclusión en los estamentos que han solicitado los electores, quedando por tanto adscritos a los mismos, y que son los que se relacionan a continuación

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTAMENTO ELEGIDO
MARIO RAMIREZ FERNÁNDEZ	ARBITROS
ABILIO GRANERO FREIRE	ARBITROS
ALBERTO DELGADO VÁZQUEZ	DEPORTISTA ESPECIALIDAD TAEKWONDO



Federación Madrileña de Taekwondo

ANTONIO GONZALEZ VEGA	DEPORTISTA ESPECIALIDAD TAEKWONDO
EDUARDO LOZANO MORENO	DEPORTISTA ESPECIALIDAD TAEKWONDO
DAVID AYALA SIMAL	DEPORTISTA ESPECIALIDAD TAEKWONDO
FERNANDO GARCÍA GUZMAN	DEPORTISTA ESPECIALIDAD TAEKWONDO
CARLOS RUIZ TAPIADOR CASANOVA	DEPORTISTA ESPECIALIDAD TAEKWONDO
ANTONIO JOSÉ VALVERDE CABALLERO	DEPORTISTA ESPECIALIDAD TAEKWONDO
EMILIO AZOFRA IGLESIAS	DEPORTISTA ESPECIALIDAD TAEKWONDO
IVAN CORTIJO ROLDAN	DEPORTISTA ESPECIALIDAD TAEKWONDO
RUBEN MONTESINOS GIMENO	DEPORTISTA ESPECIALIDAD TAEKWONDO
VISITACIÓN BERMEJO LENCINA	DEPORTISTA ESPECIALIDAD HAPKIDO

En virtud del artículo 18.4 del Reglamento Electoral y una vez resuelta las solicitudes de Cambio de Estamento, así como lo estipulado en el artículo 20, se procede a la elaboración de los Censos Electorales Definitivos, aprobándose por **UNANIMIDAD el CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.**

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día anteriormente señalado.

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL

Joaquín Casares Soriano

SECRETARIO JUNTA ELECTORAL

Pablo de los Ríos Garcés

VOCAL JUNTA ELECTORAL

Álvaro Pimentel Richmon-Hope



EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

Fermín García Aguilera